

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Acuerdo de 25 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto que se cita, en los términos municipales de Ayamonte y Villablanca. (PP. 329/2021).

A los efectos previstos en el Título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero.2.1. de la Instrucción conjunta 1/2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica del proyecto: «Planta Solar Fotovoltaica Redondela Solar de 12 MWP, En los términos municipales de Ayamonte y Villablanca», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: PV Solar La Roda del Sur GG, S.L. (CIF B90411935).
- b) Lugar donde se va a establecer: Paraje denominado Juan Brisas. Polígono 7, parcelas 24 y 25, del término municipal de Ayamonte (Huelva) y Polígono 1, Parcela 22 del término municipal de Villablanca (Huelva).
RC: 21072A001000220000OZ; 21010A007000240000JF; 21010A007000250000JM
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación fotovoltaica:
 - Campo Solar Fotovoltaico constituido por 23.996 paneles fotovoltaicos, de 500 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas.
 - Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar este-oeste mediante un eje norte-sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 56 módulos fotovoltaicos que se dispondrían en dos filas de 28 módulos fotovoltaicos.
 - Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
 - Instalación de 2 estaciones de potencia, compuestas cada una de ellas por un conjunto formado por 2 inversores de 2.300 kW de potencia AC máxima y un centro de transformación de 5.200 kVA-30 kV.
 - La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y 1 circuito de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que

enlaza los conjuntos con la subestación interior del parque fotovoltaico denominada SET Redondela Solar 30/66kV.

- La evacuación de la energía desde el Centro de Media Tensión interno ubicado en la planta fotovoltaica «Redondela Solar» hasta la subestación eléctrica colectora SET Redondela Solar se realizará mediante un circuito en media tensión en 30 kV mediante línea subterránea. El trazado discurre completamente por el interior de la planta fotovoltaica ubicada en los términos municipales de Ayamonte y Villablanca (Huelva).

- Potencia nominal total: 9.200 kWac
- Potencia pico total: 12.000 kWp

e) Infraestructura de interconexión:

Subestación Eléctrica 30/66 kV y potencia máxima de transformación 30 MVA denominada «Redondela Solar», situada en el paraje Juan Brisas, la subestación contendrá un parque a la intemperie de tipo convencional, donde se instalarán una posición de línea en 66 kV y una de transformación de 30/66 kV. La planta fotovoltaica evacuará su energía a través de una línea eléctrica que conecta la Subestación Redondela Solar con una nueva posición de línea 66kV en Subestación Ayamonte perteneciente a E-distribución (esta posición de línea 66 kV no forma parte de este proyecto). La posición de transformación de 30/66 kV es de 30 MVA, el transformador elevador elevará la energía procedente de la HFV PV Redondela Solar de 30 kV a 66 kV. Se construirá un edificio que albergará celdas de 30 kV, donde evacúa la línea procedente de la planta solar fotovoltaica, así como el sistema integrado de control y protecciones de cada una de las posiciones de la subestación, las comunicaciones y las instalaciones auxiliares necesarias para su explotación. En este edificio también estarán los equipos de medida para facturación.

Emplazamiento: Polígono 7, parcela 24, del término municipal de Ayamonte. (Huelva).
RC: 21010A007000240000JF.

Configuración de la Subestación Redondela Solar:

La subestación estará constituida:

- Parque de 66 kV.
- Parque de 30 kV.
- Transformador 30/66 kV, 30 MVA.
- Sistema de control y protecciones.
- Sistema de medida.
- Sistema de servicios auxiliares.
- Sistema de telecomunicaciones.
- Sistema de puesta a tierra.
- Sistema de seguridad y vallado perimetral.

Las posiciones de la subestación serán las siguientes:

- 1 posición de línea de 66 kV.
- 1 posición de transformación de 30 MVA.
- 2 posiciones de 30 kV en edificio prefabricado.
- 1 posición de medida.
- 1 posición de control.
- Posición de servicios auxiliares.

f) Infraestructura de evacuación de alta tensión:

Línea eléctrica de alta tensión 66 kV denominada «Redondela Solar-Ayamonte» con origen en la Subestación «Redondela Solar» y final en la Subestación «Ayamonte» perteneciente a EDE (no objeto del presente proyecto), cuyo trazado discurrirá por el término municipal de Ayamonte, en la provincia de Huelva. La línea aéreo/subterránea en alta tensión conecta con una nueva posición de línea 66kV en Subestación Ayamonte perteneciente a E-distribución (esta posición de línea 66 kV no forma parte de este proyecto), teniendo una longitud de 6.620 metros.

- Tensión de evacuación: 66 kV.
- Punto de conexión: Nueva posición de línea 66kV en SET Ayamonte (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).
 - Origen: Pórtico Subestación Eléctrica «Redondela Solar»-Apoyo núm.1: 25 metros.
 - Final: Entrada subterránea a «SET Ayamonte».
 - Tensiones nominales: 66 kV, 50 Hz, S/C.
 - Longitud total de la línea: 6.620 km.
 - Longitud del tramo aéreo de la línea: 6.380 km.
 - Longitud del tramo subterráneo de la línea: 0.240 km.
 - Tramo aéreo de la línea de evacuación:
 - Conductor: LA-180, con un conductor por fase. (147- AL1/34-ST1A).
 - Núm. apoyos: 29.
 - Núm. vanos: 28.
 - Núm. alineaciones: 15.
 - Tramo subterráneo de la línea de evacuación:
 - Conductor: RHZ1-2OL (S) 36/66 kV 1X630 K Al.
 - Tipo de instalación: Bajo tubo.

g) Expediente núm. 1837-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en calle Los Mozárabes, núm. 8, en Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, P.D. (Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16.3.2016), la Delegada del Gobierno.

Huelva, 25 de enero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.